



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy veinte de mayo de dos mil veintiséis, a las catorce horas quince minutos, se instala la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, Tnlgo. **Wilson Rodríguez Vergara**, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la señorita vicealcaldesa Ing. Mayra Pillajo Chilig, señores concejales Tnlgo. Jorge Alberto Carpio, MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, Mgs. María Fernanda Cornejo Loayza, MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala, Ing. Vicente Ludeña Camacho, Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza, además asisten: el Mgr. Israel Alejandro Enriquez Escobar, procurador síndico (e); la Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, señorita Marisol Tipan, asistente de archivo; directores departamentales, técnicos y autoridades de las instituciones adscritas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento del "Informe Técnico General de Consolidación de la Emergencia Aluvión en la Parroquia de Aloasí - Mayo 2026" suscrito por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos y remitido mediante Memorando N° GADMCM-DSCR-2026-0214-M, de fecha 19 de mayo de 2026.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Buenas tardes con todos ustedes, primero quiero saludar a todos los presentes, como también a nuestra vicealcaldesa Mayrita Pillajo, buenas tardes, al señor concejal Jorge Carpio, buenas tardes, al señor concejal Wilson Castillo, buenas tardes, buenas tardes a la magister María Fernanda Cornejo, buenas tardes, al ingeniero Vicente Ludeña, al magister Raúl Pérez, buenas tardes, arquitecta Mayra Tasipanta, buenas tardes, señor síndico, señorita secretaria, señorita prosecretaria, buenas tardes. Señorita secretaria, tenga la bondad de constatar el quórum reglamentario.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Buenas tardes señor alcalde. Señor alcalde, con la presencia de 7 concejales y su presencia 8 tenemos el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión extraordinaria convocada el día de hoy.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria, tenga la bondad de leer el orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 319 del COOTAD, **CONVOCO** a las Señoritas Concejales y Señores Concejales a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el **miércoles 20 de mayo de 2026**, a las



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

14h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Conocimiento del “Informe Técnico General de Consolidación de la Emergencia Aluvión en la Parroquia de Aloasí - Mayo 2026” suscrito por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos y remitido mediante Memorando N° GADMCM-DSCR-2026-0214-M, de fecha 19 de mayo de 2026.

Hasta ahí la convocatoria y el punto del orden del día, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria, señorita y señores concejales, siendo una sesión extraordinaria, vamos directamente al primer punto, señorita secretaria, tenga la bondad.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

1.- CONOCIMIENTO DEL “INFORME TÉCNICO GENERAL DE CONSOLIDACIÓN DE LA EMERGENCIA ALUVIÓN EN LA PARROQUIA DE ALOASÍ - MAYO 2026” SUSCRITO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS Y REMITIDO MEDIANTE MEMORANDO N° GADMCM-DSCR-2026-0214-M, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2026: Hasta ahí el punto, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria, pido la presencia de la señorita analista de la Dirección de Riesgos, Lizeth Tufiño y también como es secretaria del COE Cantonal, Para que de su informe a las señoritas y señores concejales.

Ing. Lizeth Tufiño, analista de gestión de riesgos 2 y secretaria del COE Cantonal, manifiesta: Señor alcalde, señoras, señores concejales, secretaria general, procurador síndico, prosecretaria, señores directores, compañeros, ciudadanía que se encuentra viendo la presente sesión. Previo a dar el informe señor alcalde, solicito la dirección de comunicación, pueda emitir un video que nos tiene preparado por favor. (Se proyecta video)

Con su permiso señor alcalde, me remito a presentar el presente informe. En mi calidad de Secretaría del COE Cantonal, me permito presentar el resumen técnico consolidado de la emergencia suscitada en la parroquia de Aloasí a causa del aluvión ocurrido el 13 de mayo de 2026, así como las principales acciones ejecutadas por las instituciones articuladas en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos. El evento tuvo como origen las intensas precipitaciones registradas en la parte alta del cerro El Corazón, las cuales provocaron una saturación extrema del suelo y generaron



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

el descenso violento de agua, lodo, sedimentos y material pétreo a través de las quebradas San Roque y El Soltero, afectando directamente a los sectores de la población de la parroquia de Aloasí. De manera previa al evento principal, entre el 5 y el 6 de mayo ya se registraron lluvias intensas que ocasionaron daños en los sectores como La Estación y El Falcón, afectando caminos, cunetas y alcantarillado. Ante esta situación se activó inicialmente el COPAE parroquial y posteriormente se realizaron inspecciones técnicas conjuntas con las diferentes mesas del COE Cantonal, identificando riesgos y posibles medidas de mitigación. El día miércoles 13 de mayo, aproximadamente a las 16h00, mediante alerta emitida por la Sala Operativa ECU 911 Mejía, se reportó oficialmente el aluvión que impactó a la parroquia de Aloasí. Inmediatamente se activó la cadena de coordinación interinstitucional, las Mesas Técnicas de Trabajo, las Unidades de Respuesta, los Grupos de Trabajo del GAD Municipal. Asimismo, se instaló el Puesto de Mando Unificado, liderado por el señor Alcalde en calidad de Presidente del COE Cantonal, conjuntamente con la Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Municipal. Entre las principales afectaciones registradas se encuentran daños en viviendas, infraestructura vial, servicios básicos y sectores productivos. Los barrios más afectados fueron La Estación, El Falcón, San Roque, La Moya, Miraflores Alto, Culala Alto y Culala Bajo. Se identificaron socavones de gran magnitud, colapso de alcantarillas, afectación de vías urbanas y rurales, interrupción temporal del servicio de agua potable y riesgo estructural en viviendas y postes eléctricos. De acuerdo con las evaluaciones técnicas preliminares, se registraron afectaciones en aproximadamente 35 viviendas, 4 locales comerciales y una unidad educativa. Además, se evidenciaron pérdidas en cultivos y afectaciones agropecuarias en pequeños productores de la zona. Frente a esta emergencia, el GAD Municipal del Cantón Mejía, conjuntamente con las Mesas Técnicas de Trabajo, Grupos de Trabajo, Unidades de Respuesta, y demás instituciones articuladas, desplegó personal técnico, maquinaria y equipos para ejecutar acciones de: Limpieza de vías, alcantarillas y quebradas, desalojo de lodo y escombros en viviendas afectadas, restablecimiento provisional de servicios básicos, traslado seguro de estudiantes y ciudadanía desde Aloasí a Machachi, distribución de agua potable y asistencia humanitaria, evaluaciones técnicas estructurales, sociales y agropecuarias, atención social y levantamiento de información de daños y necesidades, coordinación permanente mediante el COE Cantonal y el PMU. Posteriormente, el 14 de mayo, se desarrolló la sesión del COE Cantonal, y se emitieron resoluciones orientadas a la movilización de recursos, priorización de obras emergentes y fortalecimiento de acciones de mitigación y recuperación. De igual manera, desde el componente ambiental y territorial se establecieron acciones de control relacionadas con movimientos de tierra, intervenciones ilegales en quebradas y afectaciones en zonas de páramo y protección hídrica, considerando que la pérdida de cobertura vegetal y el avance de la frontera agrícola incrementan significativamente la vulnerabilidad del territorio ante este tipo de



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

eventos. Como conclusión, se determina que el aluvión ocurrido en Aloasí fue un evento hidrometeorológico de gran magnitud que superó la capacidad de respuesta inmediata local, afectando a la población, infraestructura y sistemas básicos de la parroquia. Sin embargo, la activación oportuna del COE Cantonal, el trabajo articulado interinstitucional y el despliegue operativo en territorio permitieron salvaguardar las vidas humanas, contener riesgos secundarios y atender de manera inmediata a la ciudadanía afectada. No obstante, persisten riesgos latentes asociados a socavones, vulnerabilidad de colectores pluviales y condiciones geomorfológicas inestables, por lo que resulta indispensable mantener el monitoreo permanente, continuar con los estudios técnicos de estabilización y priorizar recursos para obras de mitigación que reduzcan el nivel de riesgo en las zonas más vulnerables de la parroquia. Es importante entender que la gestión de riesgos no se limita a la atención de emergencias; implica también procesos permanentes de prevención, reducción de vulnerabilidades, ordenamiento territorial y fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias. Durante la emergencia se evidenció la necesidad de fortalecer medidas de prevención y control territorial para reducir el nivel de exposición y vulnerabilidad de la población ante futuros eventos. Finalmente, se recomienda mantener activado el COE Cantonal en sesión permanente mientras continúen las condiciones climáticas adversas, fortalecer las acciones de recuperación integral y dar cumplimiento a las resoluciones emitidas para garantizar seguridad de la población y la resiliencia territorial en el cantón Mejía. Mientras se mantenga activada la emergencia, se recomienda que la vocería oficial sea exclusivamente por el COE y la máxima autoridad institucional o su delegado, conforme al principio de coordinación y manejo unificado de información establecido en la normativa nacional de gestión de riesgos, el manejo oficial y centralizado de información es parte de los protocolos de emergencia, ya que evita desinformación, alarma social y contradicciones operativas durante la atención de eventos. Ese es el informe que puedo dar señor alcalde, al Concejo. Muchísimas gracias.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita ingeniera Lizeth Tufiño, secretaria del COE Cantonal, señoritas y señores concejales, está en consideración el informe de la Secretaría Cantonal de Riesgos. Tenga la bondad señores concejales. Señor concejal Jorge Carpio, tenga la bondad.

Tnlgo. Jorge Alberto Carpio, concejal, manifiesta: Señor alcalde, muy buenas tardes. Un saludo con la comunidad Mejiense que nos mira a través de los medios de comunicación y de la página oficial, compañeras y compañeros directores, señores funcionarios, señorita vicealcaldesa, compañeros y compañeras concejales, señorita prosecretaria, señorita secretaria general, señor procurador síndico, señor alcalde. Señor alcalde, antes de proceder a emitir cualquier criterio, sí me gustaría tener la información especialmente de las direcciones que estuvieron presentes ahí, como lo es



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

la EPAA Mejía, los Bomberos, la Dirección de Obras Públicas, porque en el informe que muy acertadamente nos acaban de dar, es un resumen global de todo lo que se presentó, pero como digo, estas direcciones de lo que nosotros pudimos percibir y de lo que se informaba a través de las redes estuvieron presente ahí las direcciones y las instituciones adscritas de aquí al GAD municipal. Por lo tanto, sería importante tener de primera mano la información de parte de ellos.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal, voy a comenzar primero a llamarle a la Empresa Pública de Alcantarillado y Agua Potable para que pueda dar su informe a todos los señores concejales.

MSc. Victor Rocha, subgerente técnico de operaciones de la EPAAGE-MEJÍA, EP, manifiesta: Muy buenas tardes, señor alcalde, señoras y señores concejales, compañeros directores y funcionarios del GAD municipal en representación de la Empresa de Agua Potable, Alcantarillado y Generación eléctrica, pues vamos a dar a conocer un poco los antecedentes del evento suscitado y también las respuestas y actividades que se han realizado relacionadas con el aluvión que se presentó, tanto el aluvión pequeño del 5 de mayo, como también el evento ya de bastante magnitud que se presentó el día miércoles 13 de mayo. Con su permiso y su autorización, señor alcalde, comunicación va a poder hacer recorrer un video donde se recopila varias de las antecedentes y actividades realizadas por la empresa de agua potable. (Se proyecta video)

Bueno, como ustedes pueden pudieron evidenciar, nosotros a partir del 5 de mayo que se suscitó el primer evento, a pesar de que la EPAAGE directamente no tiene la competencia en el tema de manejo tanto de quebradas, como el tema de control ambiental, estábamos realizando ya el monitoreo y se realizaron algunas obras para poder mitigar el impacto en la zona central, por esto es que los videos que tenemos aquí como evidencia, los técnicos se encontraban en el punto cero y en las faldas del cerro el corazón, donde ellos pudieron realizar la alerta temprana y fueron quienes vinieron retirando de alguna manera los vehículos, porque si no, tal vez hubiésemos tenido afectaciones a los bienes privados, tal vez de mayor magnitud. También se pudo desalojar a la gente que estaba realizando emprendimientos, como son los vendedores de asados y de pinchos que se encontraban en la calle Marquesa de Solanda y pues evitar de pronto una afectación tanto a estos emprendimientos y también a la afectación de la vida humana no; Entonces nosotros como empresa hemos estado monitoreando y apenas se realizó la alerta, pues se activó todo el equipo personal, operativo y administrativo para apoyar a las diferentes, a los diferentes entes competentes en la asistencia a esta emergencia. También dentro de lo que nosotros como empresa hemos realizado los trabajos de mitigación, pues en la estructura de la quebrada, perdón, del



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

control de inundaciones, donde se interconecta la calle Melchor Noroña, se realizó en días anteriores al evento la demolición de un muro que impedía que el caudal que bajaba por la calle pues ingrese a este control de inundaciones, en el video se pudo identificar que esta estructura que se realizó hace pocos días no soportó el cauce, la alivió un poco, pero para el volumen de agua que estuvo soportando tanto la vía la Melchor Noroña como el control de inundaciones, pues prácticamente fue insuficiente para poder derivar todos los caudales. En este sentido, también hay que mencionar que como Empresa de Agua Potable y Alcantarillado, se socializó y se planteó un proyecto en el año 2024, dentro de los presupuestos participativos, recalando que al no ser nuestra competencia como empresa, no podríamos nosotros comprometer recursos para alguna actividad dentro de la quebrada, por eso se recomendó que estos recursos sean viabilizados a través de los presupuestos participativos de la parroquia y de esta manera, pues en las mesas de trabajo, en las mesas técnicas, en las cuales ustedes también como señores concejales y representantes de las parroquias participan, se aprobó estos recursos, sin embargo, al encontrarnos nosotros dentro de algunos predios, 15 predios en total, con dominio privado, se le ingresó un documento, un oficio, un informe técnico donde se establece todo el cauce, con la topografía y los registros históricos por donde iba la quebrada, sin embargo, dentro de las socializaciones, los 15 propietarios, pues lamentablemente no accedieron, ya que se encontraba en un dominio público y esto hay que recalcar que es un proceso no de años, sino de décadas que se han ido prácticamente adueñando, rellenando y realizando incluso actividades, de construcción, actividades de emprendimiento, actividades agrícolas dentro del tramo de la quebrada. Hay también que recalcar que dentro del plan, el proyecto de control de inundaciones dentro de sus cuatro fases, en la tercera sólo se contemplaba una estructura de captación detrás de los barrios Niños de Praga, sin embargo, en ninguna de las de las fases se considera la intervención, dentro de la quebrada San Roque, que prácticamente empieza o desaparece, pues en la propiedad del señor Calderón, cruza la línea férrea y tiene aproximadamente unos 800 m hasta donde se podría derivar en la propiedad de los señores Landetas, donde se podría derivar los cauces y habilitar esta quebrada, lamentablemente al encontrarse la quebrada desaparecida o taponada y aperturado en lugar de ello, vías por donde transitan la mayoría de personas que viven en San Roque, en La Estación y La Moya, pues lamentablemente todo el cauce, el único camino que tiene, pues es hacia el centro de la parroquia. Por esta razón, igual nosotros socializamos dentro de las necesidades de la parroquia la priorización de este proyecto, al nosotros encontrarnos con un limitante legal porque es un vuelvo a repetir, son predios con el dominio privado, pues la empresa no tuvo la viabilidad legal para poder ejecutar este proyecto, sin embargo, hay que recalcar que los recursos están o estuvieron asignados para este proyecto. También hay que ver cuál fue la problemática, como les menciono en la imagen que ustedes pueden evidenciar pues desde el cerro el Corazón se divide, es una microcuenca que está dividida en 3 fases, la cuenca alta, la



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

cuenca media y la cuenca baja. En la cuenca alta, pues como manifestó la ingeniera a cargo de gestión de riesgos, se encuentra bastante actividad antrópica sobre los 3300 M, es decir, que dentro de este proceso que no repito, no es de ahora, si son de décadas, que se ha ido expandiendo una actividad agrícola irresponsable, se ha talado los bosques primarios, las capas de retención natural, pues prácticamente han sido removidas para realizar este tipo de actividades, tanto agrícola, como ganadera y obviamente al tener una pendiente bastante pronunciada, el cerro el Corazón con las fuertes precipitaciones, pues la escorrentía superficial, pues es bastante grande, por eso es que es la acumulación no solo de caudal, sino también de sedimento, ya que existen tramos y hectáreas de varios propietarios que están en este momento y ustedes pueden evidenciar que se encuentran aradas o listas para ya realizar los sembríos; entonces esta es una de las problemáticas más grandes que tenemos en la cuenca alta, en la cuenca media, pues ahí empezamos a tener los mismos problemas bastante ya dentro del uso de suelo son actividades que están reguladas y que están normadas, sin embargo, también existe la eliminación de varios bosques primarios y también la falta de protección vegetal, pues tenemos el mismo efecto y desde ese punto, pues nosotros también tenemos ya la presencia dentro de las quebradas, tanto en la microcuenca de la quebrada San Roque, como en la quebrada del Soltero, tenemos ya la presencia dentro de las de las quebradas la presencia de vías, no, vías de acceso tanto a La Moya, San Roque, San Luis en el otro extremo, la otra microcuenca que es la Quebrada del Soltero, tenemos una vía desde la calle Simón Bolívar transita por la el barrio Culala Bajo, Culala Alto, El Falcón, tenemos acceso igual en un tramo de la cancha del estadio del barrio Culala Alto, que prácticamente ha sido taponada. Entonces estos cauces han sido o estos problemas son consecuencias también de la actividad humana, no, la actividad irresponsable de nosotros como sociedad al no cuidar el tema de las quebradas, quizás los tiempos anteriores no tuvimos el impacto porque pues el cambio climático así lo así ha venido evolucionando, habido épocas de sequía extremas y épocas como las que hoy estamos pasando, donde la naturaleza pues nos recuerda que no somos propietarios de lo que a ella le pertenece, de que las quebradas tenemos que habilitarlas y nosotros tenemos que trabajar en el marco legal, porque el marco técnico nosotros como empresa se ha propuesto los proyectos correspondientes, pero siempre vamos a tener el limitante tanto legal y social, porque plantearles un proyecto donde vamos a expropiar o vamos a cruzar un predio que ellos ya consideran que son dueños, pues se conlleva a un conflicto social, que les mencionemos que vamos a eliminarles una vía de acceso y solo solicitarles que nos den una apertura por los predios de ellos, incluso en tramos que son hacendados como la Hacienda del Tambo que colinda con la quebrada del soltero, pues vamos a tener negativa en que nos donen o nos aperturen esos tramos, entonces, volviendo al principio, nosotros tenemos varios puntos en los que se tienen que trabajar y no solamente es el municipio, tenemos zonas que son rurales y dentro de la zona rural la competencia es netamente del Consejo



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Provincial, si bien es cierto, hemos tenido el apoyo dentro de la emergencia, pero no hemos tenido el trabajo en apoyo de trabajar en infraestructura en prevención, no hemos tenido ese acompañamiento, el tema de control de quebradas, el control de que se utilicen, que no se abran vías donde no se debe, pues y eso es una consecuencia, como les repito, lamentablemente de muchos años que han venido acumulándose y hoy lamentablemente el evento que pasó el 13 de mayo es un evento cíclico, no que prácticamente sabemos que no va a pasar todos los años, pero sí va a pasar de acuerdo a los registros, en 6,8,10 o cada 15 años y para eso nosotros tenemos que comenzar a trabajar y crear conciencia. Lamentablemente, la problemática que tenemos en la parroquia de Aloasí no es solamente en esta parroquia, tenemos el mismo problema en Tambillo, que hoy la EPAAGE ha tenido que ponerse al frente para trabajar en estructuras que recolecten todo el agua lluvia de la vía, cosa que no es competencia y que el Ministerio de Obras Públicas, hay que recalcarlo ha hecho miles de informes hablo hipotéticamente o visitas técnicas, pero no hay una respuesta, tenemos varios puntos en los cuales lamentablemente no asumen su competencia y pues tenemos que trabajar, tenemos que el mismo problema tenemos en la quebrada del Belén, son predios con dominio privado, de igual manera se tuvo el presupuesto para ejecutar estructuras de retención para evitar lo que pasó hace unos meses que se tapone la quebrada se pueda retener o filtrar todos los escombros que botan, no son solamente lodos, es basura que la misma gente arroja desde la parte alta y al encontrarnos en un colector, en una entrada a un colector sin protección, pues lamentablemente hemos tenido las afectaciones que ustedes han sido testigos. Entonces nosotros dentro de un plan de respuesta, dentro de lo que nosotros podamos apoyar, porque también hemos golpeado a las instituciones privadas, que también se van a sumar a este proyecto porque lamentablemente la gente también y de acuerdo a lo que establece el COOTAD, nosotros los proyectos tenemos que socializar los informales que va a tener un tema de contribución de mejoras y ahí es donde lamentablemente la gente también no acepta, no han aceptado en Aloasí, también no han aceptado en Tambillo, pero al margen de todo eso, nosotros sin ser competentes directamente en el tema de quebradas, nosotros como empresa en compañía con el municipio, pues hemos estado trabajando para poder mitigar estos impactos. Es recomendarle a la gente también que dentro cuando se socialice o se plantee proyectos, pues también tengan un criterio técnico a futuro de lo que puede pasarles a ellos mismos, quizás no a ellos, a los vecinos, y también pensar no en forma individual, sino pensar en forma colectiva para poder solucionar estos problemas que a la final pues nos afecta absolutamente a todos, se pierde la economía, se pierde la el dinamismo de los emprendimientos, los negocios, afectación a la salud por el polvo, por el lodo, hoy hablamos de pérdidas materiales, esperemos que podamos trabajar con todas las entidades competentes para en algún momento no lamentar pérdidas humanas, que eso pues lamentablemente no tiene ningún precio, ninguna vida de un ser humano tiene precio y tenemos que también romper el tema de egoísmo y



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

poder dar viabilidad a este tipo de proyectos en este sentido, dentro de las respuestas o las afectaciones que nosotros hemos tenido con el evento en Aloasí, pues tuvimos una afectación, cerca de 1000 usuarios que se quedaron sin el líquido vital, 800 pertenecían o pertenecen a la Junta de Agua potable, de los barrios occidentales y 200 pertenecían a los usuarios de los Niños de Praga, que son dentro de nuestra jurisdicción y en este sentido, dentro de lo que nos corresponde, nosotros como empresa manejamos un plan de respuesta inmediata para este tipo de eventos y en menos de 8 horas prácticamente nuestra jurisdicción estuvo restablecida el sistema de agua potable, por lo tanto, el servicio básico que es número uno y prioridad no se afectó dentro de nuestra jurisdicción. No obstante, dentro de lo que corresponde a la jurisdicción de la Junta de Agua, pues tuvo una afectación de más de 1 km de tubería en el tramo de la línea del tren, hacia el parque central, que tienen una línea paralela a la de nosotros, ellos tenían una tubería de 32 mm que prácticamente se desprendió absolutamente todo y quedaron comprometidos cerca de 800 habitantes, los cuales fueron primero atendidos con el abastecimiento conjuntamente con el Cuerpo de Bomberos, tanqueros también del Municipio, de la Empresa de Agua Potable y también la colaboración de algunos tanqueros por parte del Consejo Provincial, para poder abastecer el líquido vital mientras se restablecía la red de agua potable. En este sentido, hasta el día de hoy nosotros seguimos trabajando en volver a conformar la vía para poder conectar nuevamente las redes de agua potable de esta junta de agua de agua y saneamiento. En lo que respecta al tema vial, pues se afectaron el tema de adoquinados, temas de veredas, ingreso a algunas viviendas, los cuales ya fueron solventados solucionados, se realizó la minga de limpieza al día siguiente, conjuntamente con todos los miembros tanto de la empresa, la parte administrativa, la parte técnica y operativa, para poder ir solventando este tipo de inconvenientes, en el tema de alcantarillado, al nosotros tener el ingreso por los sumideros, de varias zonas de una gran cantidad de lodo en todas las secciones, pues prácticamente se fueron colapsando incluso en el sector de aquí de Machachi, de la bomba, lo cual hasta el día de hoy estamos realizando mantenimiento, ya que eso tenemos que esperar a que siga bajando a las partes más bajas y de ahí poder evacuar todos los sedimentos esto nos tomará por lo menos unos 15 días más de molestias porque es un trabajo progresivo que tenemos que realizarlo, incluso con el hidro succionador, el grande, hemos tenido varios desperfectos en la manguera por la acumulación de trabajo que hemos tenido dentro de estos eventos. También tenemos que recordar dentro de las recomendaciones, dentro de los trabajos que se deben realizar mancomunadamente con todas las entidades como el Consejo Provincial, ellos tienen al estar dentro de la cuenca media y alta, la responsabilidad de ellos tienen que realizar y presentar estudios hidrológicos que nos ayuden a plantear proyectos ya en las zonas bajas donde es nuestra competencia, al Gobierno Municipal pues obviamente a través de la Dirección de Geomática y Catastro, Comisaría de Construcciones, puedes



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

establecer cuáles son, los parámetros legales para poder habilitar la quebrada San Roque, la quebrada San Roque como les mencioné, pues tiene que habilitarse desde el cementerio hasta 800 m antes de la línea del tren en el barrio San Roque, si no habilitamos esa quebrada, pues lamentablemente estos eventos van a seguir repitiéndose, a la Dirección de Cuidado y Control Ambiental, se tiene que implementar un programa integral de recuperación y protección, de las quebradas y las zonas hídricas, a la Dirección de Planificación Territorial, también se recomienda fortalecer el control dentro de las construcciones limitándose el derecho de las quebradas a nivel cantonal y dentro de lo que corresponde a la EPAAGE, pues nosotros somos la institución de apoyo, con la cual se puede trabajar conjuntamente con las diferentes direcciones e instituciones para generar proyectos que nos permitan evitar que los eventos como la del 5 y la del 13 de mayo se vuelvan a repetir y los ciudadanos de la parroquia de Aloasí vuelvan a tener estas afectaciones. Esto es lo que les puedo informar, señores concejales, señor alcalde, muchas.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor subgerente Víctor Rocha. También pido la presencia de nuestra directora de avalúos y catastros para que explique qué es lo que hemos hecho en estos días a los señores concejales, como también al señor comisario.

Ing. Stefanny Pillajo, directora de geomática, avalúos y catastros, manifiesta: Señor alcalde, buenas tardes, señores concejales, estimados compañeros directores, medios de comunicación y ciudadanía que nos observa a través de los medios oficiales. Con su autorización señor alcalde, me permito informar todas las acciones que se han realizado por parte de la Dirección de Geomática y Catastros, aclarando que la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros, se encuentra en este momento en la determinación y la apertura y definición de las quebradas existentes, hay que analizar señor alcalde, dos escenarios efectivos en este proceso del aluvión. El primer proceso de identificación se realiza en el tema de remoción de cobertura vegetal, que desde ahí nace el proceso del aluvión en la parte alta, bajo este contexto se identificaron los predios y cuáles fueron los causantes de este proceso de remoción de cobertura, además de ellos, identificaron que se encuentran sobre la cota de los 3300 m y sobre todo se identifica también el área de cultivo de los cuales fueron removidos y la afectación que tuvo el predio. En segundo lugar, se analiza señor alcalde y concejales, se analiza el tema de la existencia o no de quebradas, para este caso se están realizando los estudios técnicos y legales sobre el dominio de predios, en los cuales se identifica que en realidad existía históricamente el cauce natural de quebradas y estos fueron implementados como caminos vecinales o caminos para poder ingresar a las propiedades, dentro de la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros se han identificado aproximadamente 30 predios, de los cuales se empieza a realizar las notificaciones conjuntamente con comisaría de construcciones, a



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

fin de que se proceda con la documentación legal y poder determinar el tema de las colindancias. En segundo lugar, para el tema de la parte baja que nos explicaba el ingeniero Rocha, se establece también la existencia de quebradas rellenas, en este caso y en este sentido, de igual manera se trabaja y se está emitiendo el informe con Comisaría de Construcciones con la identificación del cauce natural e histórico de esta quebrada, porque en realidad como lo mencionaban, existieron proyectos planteados desde el año 2024, a fin de que se puedan aperturar estos vestigios de quebrada, qué es lo que sucede en ciertas familias recurrieron al tema legal para poder evitar la apertura e ingreso del tema de maquinaria municipal, en este sentido, y gracias a las acciones que se vinieron emitiendo desde el COE, ya tenemos el tema legal para poder nosotros, realizar la apertura con maquinaria municipal, siempre y cuando se encuentren en zonas urbanas, que es lo que estamos en este momento analizando para poder remitir, sería en este caso el levantamiento topográfico para que la maquinaria de Obras Públicas pueda reaperturar dichas quebradas en zona urbana. Lo importante aquí, como mencionaba, también en la zona media y la zona alta, es necesario que se trabaje conjuntamente con el Consejo Provincial, ya que ellos deben determinar el dominio de vía o mejor dicho, la existencia o no de vía o la existencia o no de quebrada, para ello estamos elaborando un informe en conjunto para solicitar esta información, porque como ustedes conocen, esa es una competencia del tema del Consejo Provincial en lo que se refiere a trazados viales y anchos de vías o replanteos de los mismos. En este sentido, hemos coordinado las acciones con Comisaría de Construcciones con la Dirección de Cuidado y Control Ambiental, para dentro de nuestras competencias, empezar a realizar el tema de las notificaciones y limpiezas de las quebradas que se encuentren en zonas urbanas y el trabajo en conjunto que se va a remitir los informes respectivamente al Consejo Provincial, a fin de que nos determinen el dominio de vía, existencia o no de las mismas y también el tema del trabajo de quebradas. Desde ahí señor alcalde, es el trabajo que hemos venido realizando como Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita directora, pido la presencia ahorita de la directora de la Dirección de Ambiente y después del señor Comisario.

Ing. Fernanda Chavez, directora de cuidado y control ambiental, manifiesta: Señor alcalde, señores concejales, señoritas concejales, me permito dar a conocer las acciones que se emprendieron dentro de la Dirección de Cuidado y Control Ambiental, en el tema de frontera agropecuaria y de quebradas. Desde el año 2023, 2024, 2025, 2026, tenemos levantados los siguientes informes. Criterios ambientales con respecto a frontera agropecuaria, gracias al aporte de la Universidad Politécnica, pudimos efectuar un análisis multitemporal para poder comprender bien el tema de frontera



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

agropecuaria tengo que mencionar en primera instancia el artículo 50 de la Ley de Tierras Ancestrales, al momento que nosotros dictaminamos y analizamos la serie de predios que existen sobre los 3300 m, tenemos que hacer un análisis multitemporal. ¿De cuáles de ellos tienen cultivos, cuáles tienen pastos, cuáles tienen remanentes de cobertura vegetal? Y la ley es bastante clara, el artículo 50 menciona los límites de ampliación a la frontera agrícola, los 3300 m sobre el nivel del mar donde todavía exista cobertura vegetal son suelos de protección, este análisis que hicimos con la universidad, que ya tenemos el estudio desde algunos años anteriores, puede determinar cuáles predios están realmente protegidos por la Ley de Tierras con año 2016. Todos los predios, hablo más de 120 predios que están ya levantados, yo puedo entregarles sin ningún inconveniente toda la información. ¿Cuáles predios están antes del 2016 amparados por la Ley de Tierras? Esto quiere decir que estos predios que están amparados por la Ley de Tierras Ancestrales tienen la protección para poder realizar cultivos bajo prácticas sostenibles. Los predios levantados sobre el 2016 y puedo mencionarlos públicamente, por ejemplo, familia Peñafiel, familia Alcocer, familia Yanez, entre otros. Estos predios sí se determinan avance de frontera agrícola, los cuales tienen que realizar la remediación inmediata acorde al Código Orgánico del Ambiente, pero hay que hacer una aclaración aquí muy especial, todos estos predios sobre los 3300 M del cerro el Corazón están dentro de una reserva protegida por el Estado, la reserva ecológica los Ilinizas quiere decir que, por ejemplo, como un informe o una insistencia que se mandó recientemente, mediante oficio GADMCM- DCCA-2026-003, remisión de informe técnico ambiental respecto a afectaciones en el ecosistema de páramo y frontera agropecuaria, dirigido a Raúl Octavio Paz Medina, administrador del área de protegidas Ministerio del Ambiente, pues tienen toda la potestad de ellos como administradores de reserva de poder establecer el proceso sancionador, ya que el Ministerio del Ambiente, todos estos predios que están sobre los 3300 m de la Reserva del Corazón en los Ilinizas están dentro del Ministerio del Ambiente y tiene la autoridad la potestad y aquí ponemos en insistencia y consideración conocimiento para que la autoridad intervenga, muy aparte en el tema de quebradas tenemos los levantamientos que son más de 35 predios de la quebrada San Roque, que tienen afectación por falta de protección de borde inferior y superior de retiros y protección de quebrada, todos estos documentos están en conocimiento ya de Comisaría de Construcciones para el proceso sancionador, que ya a continuación me va a anteceder para poder dar a conocer todo el proceso legal. Sin embargo, como se ha mencionado, ya es muy cierto lo que se dice del tema de que la quebrada tiene memoria que siempre va a seguir su curso, que está quebrada ha sido rellenada hace más de 20 años atrás y hoy la naturaleza demuestra todas las consecuencias, que en esta administración estamos haciendo remediación, que realmente estamos retirando más de 400 llantas que han sido encontradas bajo volquetas y volquetas de tierra y están ahora a la vista y estamos realizando la remediación respectiva con apoyo del Fuerte Militar Atahualpa, del



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Ministerio, del Gobierno Provincial, este viernes hay una nueva minga para poder hacer la remediación de todos los pasivos ambientales, pero los informes de parte de la Dirección de Cuidado y Control Ambiental, los estudios de los escenarios de conservación y las parcelas que están avanzando, pues existen y el procedimiento sancionador del Ministerio del Ambiente sí es algo que hay que hacer énfasis porque no debe quedar así, el MAE tiene que actuar. Muchas gracias.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita directora, también pido la presencia del señor comisario Ricardo Vizuete.

Abg. Ricardo Vizuete, comisario de construcciones, manifiesta: Señor alcalde, señores concejales, compañeros directores, señorita secretaria general, señor procurador síndico. Bueno, nosotros como Comisaria de Construcciones, con la información relacionada a los eventos y a la declaratoria de emergencia, como bien dice la información emitida por el COE, nosotros tenemos la obligación de dar cumplimiento a lo que establece la plenaria del COE y hemos emprendido ya la solicitud de los diferentes informes y adicional a eso ya tenemos las herramientas jurídicas correspondientes para proceder primero a la notificación y seguir los procesos administrativos sancionadores correspondientes, en este caso, la apertura de las quebradas y adicional a eso también la sanción al tema de la frontera agrícola. Hay que recordar también que en el periodo comprendido entre 2023 a la actualidad no ha existido rellenos de quebradas para emprender directamente los procesos administrativos sancionadores. Esto quiere decir que los taponamientos de las quebradas se dieron con mucha anterioridad y adicional a eso, se ha dado el conocimiento de que existen vías aperturadas sobre estas quebradas, por lo que eso y por la información legal se impide a la Comisaría de Construcciones seguir los procedimientos administrativos correspondientes por la legalización de estos caminos vecinales y también hay que tomar en consideración adicional a esto, que la información que me pueda remitir directamente el Consejo Provincial como es su competencia, va a servir de insumo correspondiente para también proceder con el tema de las habilitaciones parciales o totales de las vías que están taponadas con el paso de las quebradas ya identificadas por la Dirección de Geomática Avalúos y Catastros y la Dirección de Ambiente. Posterior a eso, también se comunicará a este Concejo las acciones emprendidas posteriormente a las emisiones de los diferentes informes, ya que se ha dado una conducencia directamente a pedido de información pormenorizada e individualizada de todos los predios que están inmiscuidos en esto. ¿Por qué? Porque la ley me faculta a mí a emprender los diversos procesos administrativos sancionadores de manera individual y los informes que se han hecho elevar el conocimiento del señor alcalde y de los señores directores es de manera general, por lo que se ha realizado, pues la solicitud de individualización de los mismos.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Adicional a esto, como bien lo comentaba el compañero de la EPAA Mejía, también hay que tener en consideración que nosotros como GAD Municipal tenemos que actuar basados en la norma y también con el tema de proporcionalidad de las acciones que vamos a realizar para no tener en futuro, pues temas y acciones jurisdiccionales en el ámbito, por el tema de derecho de propiedad. Eso sería lo que puede informar, señor alcalde. Muchas gracias.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor comisario Ricardo Vizueta. Señor concejal Jorge Carpio, se ha dado las explicaciones necesarias.

Tnlgo. Jorge Alberto Carpio, concejal, manifiesta: Gracias, señor alcalde. Era importante tener estas informaciones de quienes representan a las direcciones y a las empresas adscritas, porque aquí podemos analizar tanto en los informes, así como en la visita que tuve la oportunidad de hacer en el sector días posteriores, de que primeramente una aclaratoria ya que en las redes sociales e inclusive en algunos medios de comunicación se dijo que era un problema de alcantarillado, lo cual no es así. Este es un aluvión, un acto que suscitó la naturaleza, justamente por lo que nos explican acá, es la violación a la frontera agrícola que tenemos ahí en el sector para quienes desconocen esta ley de la frontera agrícola, que es supervisada por el Gobierno Nacional, no solo aquí en el cantón, sino a nivel de todo el país, que nos dice que a partir de los 3300 m de altura, no se puede realizar actividad agrícola, entonces, en ese sentido, vemos acá que los vecinos, los propietarios de algunos predios de acá del camino al Corazón, quienes hemos tenido la oportunidad de ir para allá, vemos que familias de ahí del sector tienen sembríos agrícolas, especialmente de papas, esto se ha removido la capa vegetal en el sector, así como también de forma irresponsable de algunos propietarios de predios del sector, que inclusive estoy pidiendo la información que hasta donde yo tengo, ex autoridades cantonales y parroquiales tuvieron la oportunidad de cerrar, desaparecer algunas, acequias, algunas quebradas que la naturaleza tenía ahí en el sector, es muy lamentable porque no es de ahora, como decían en los informes y lo que insisto, he venido averiguando, esto ya es de algunas, especialmente de unas 2 décadas atrás, que inclusive ya tienen regularizado lo que se ampliaron, lo que rellenaron las acequias y las quebradas, ahora ya tienen regularizado. Entonces esto, la naturaleza nos va cobrando factura porque la mano del hombre está dañando y desviando el cauce normal del agua lluvia que viene del sector, quienes tuvimos la oportunidad de estar justamente este viernes, el miércoles 13 de mayo que se suscitó esta situación, estábamos en una reunión aquí en el municipio entre las 3:30 cuarto para las 4:00 de la tarde, en donde se tuvo la información de este aluvión, bueno al principio decían de que era un desvío de una quebrada y cuando estábamos ahí con el señor alcalde, algunos directores, unos compañeros concejales, inmediatamente se dio de parte del señor alcalde, como tiene que ser, se dio la



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

disposición de que todas las direcciones asistan personalmente y con la maquinaria para ayudar a la gente que lo necesitaba en el sector. Pero lamentablemente, como ya se está haciendo costumbre aquí en el cantón, quienes aspiran a ostentar de cargos públicos y políticos, siempre lo primero es dañar a las instituciones y a las personas, tal es el caso de que la máxima autoridad de la parroquia de Aloasí, en este caso la presidenta, en la noche de ese día, en un medio nacional, dijo que ella estaba con la maquinaria del GAD Parroquial y del Consejo Provincial, entonces, al día siguiente el jueves 14 a las 8:00 de la mañana que fue convocado a la instalación del COE Cantonal, que tuve la oportunidad de asistir, que se me invitó como delegado del Concejo Municipal al Consejo Cantonal de Seguridad, en la cual también le ratifiqué esta situación en presencia de las personas, porque tengo la buena o mala costumbre de decir las cosas de frente y pues ahí lo que se trató es primero de justificar esa situación, pero yendo al punto, aquí lo que se debe hacer es el control y por eso es de que me permití sugerir en la reunión del COE Cantonal la declaratoria de emergencia aquí en el cantón para que con ese respaldo inclusive podamos ingresar con la maquinaria para poder reaperturar esas quebradas y esas acequias que fueron taponadas. Como acabo de escuchar, lamentablemente, desde que nos pusieron la famosa Ley de Competencias en el sector rural, acá no podemos hacer como municipio, sino más bien porque de acuerdo a lo que rezan incluso en algunas escrituras de los predios colindantes al evento y que constan como las que eran quebradas, ahora constan como vías, entonces tenemos que tener un informe y una autorización del Gobierno Provincial. Tan así están nuestras leyes aclarando y como digo, son leyes nacionales que lo establece a través de la Ley de Competencias. Entonces, en ese sentido, señor alcalde, compañeros concejales y a la comunidad en general, yo si me permito nuevamente sugerir que se mantenga la declaratoria de emergencia con el afán de que podamos reaperturar, reaperturar estas acequias, pedir los informes correspondientes y sobre todo, que eso sí es nuestra competencia y hacerlo en coordinación con el MAE, la sanción por la violación a la frontera agrícola, porque si bien es cierto, ahora no tuvimos desgracias personales, pero a futuro, como ya se lo explicaba en uno de los informes, después de algunos años podamos volver a tener mayores inconvenientes, eso no quisiéramos para nadie y por eso ahora, en este periodo, como autoridades de turno que estamos, tratemos de que las cosas se hagan apegadas a la normativa e inmediatamente ahora vemos que ya está tranquilo, el clima ya se está componiendo, entonces aprovechemos eso para realizar las actividades que realmente vayan a ir en cuidado de toda la población de aquí del cantón Mejía. También se lo explicaba en otro informe, que no solamente ahora estamos en el problema de Aloasí, tenemos otras parroquias que también tenemos estos inconvenientes, de que no tenemos un buen desfogue de las aguas lluvias. Entonces, en ese sentido, si me permito sugerir que se mantenga la declaratoria de emergencia, pero después igual solicitaremos como de acuerdo a la ley nos compete, personalmente solicitaré, el



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

informe después de todo este proceso, el informe de todo lo que hemos alcanzado a partir de esta actividad. Hasta ahí mi intervención, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal Jorge Carpio. ¿Algún otro señor concejal que quiera intervenir? Tenga la bondad, señor Magister Raúl Pérez.

MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala, concejal, manifiesta: Muy buenas tardes, señor alcalde, buenas tardes compañeros concejales, señores directores y directoras que se encuentran aquí en el seno del Concejo buenas tardes, a la prensa y en especial a la gente que nos está escuchando por las redes sociales. Sí es cierto, nos han dado el informe correspondiente de lo sucedido y las acciones que emprendieron ustedes, ustedes digo las direcciones y el señor alcalde, a mitigar ya la desgracia que se produjo, pero también es cierto, dentro de los informes que presentan ustedes, que mucha gente propietario de los predios taponaron las quebradas y gente también de la parte urbana lo hizo y una de las partes fundamentales es la calle Melchor Noroña y también en ese estudio que realizaron del proyecto de inundaciones en la parte céntrica, no sé qué va a recoger en ese espacio tan diminuto para mí, porque cuando hay un evento de esa naturaleza, lastimosamente el cauce de las aguas van a ir por las calles y les digo así lastimosamente que la misma gente, ¿no es cierto? Ha tenido la culpa, pero también las direcciones ¿que han hecho por vigilar estas acciones? Yo he visto en una denuncia que lo hice por televisión, en la quebrada del colegio Aloasí, en la que nombro el ingeniero Rocha, está basando y están tapando y están construyendo, entonces también tenemos señor alcalde, que preocuparnos por lo que nos toca a nosotros realizar, porque muchas veces dicen los que estuvieron presentes en la desgracia, yo 40 años conozco esta zona y estado presente porque en el lado de San Roque, en el lado de La Moya, hemos visto muchas actividades de esta naturaleza porque son eventos de la naturaleza, pero no se ha mitigado, en el estadio de La Moya ustedes vieron taparon la quebrada, mi esposa es de La Moya y hemos estado siempre allá observando lo que van realizando las florícolas, lo que van realizando los hacendados directamente a ganar más propiedad, como también pudimos mitigar en la vez anterior en la quebrada del Soltero, donde que una florícola quería poner un reservorio de agua, entonces también tenemos que actuar y le digo, también tenemos que actuar, porque las direcciones tienen que actuar en todo sentido, sea quien sea el propietario, hay que hacer cumplir la ley, yo les he dicho siempre y les digo, yo no me voy a ir en contra de la ley, de la norma, la ley y la norma es lo más importante que uno tiene que aplicar, pero yo no puedo, le digo, no puedo hacerme de la vista gorda, como se dice vulgarmente y dejarles construir como quieran y después sí, del evento tenemos los informes respectivos maravillosos, la lírica de siempre, todo bien, pero ¿qué hicimos antes? Sí, es cierto, los gobiernos anteriores, esto no es de reciente, le digo conozco la zona más de 40 años,



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

en ese sentido muy cercano, pero lastimosamente los damos permisos y de parte de la municipalidad les damos los servicios y eso no es correcto señor alcalde, si es ilegal hay que mantener esa estructura ilegal, cuando cumplan tienen el derecho de pedir todos los servicios. Entonces, en ese sentido señor alcalde, lamento por la población de Aloasí, porque lamentablemente cuando hay una desgracia, todos nos preocupamos, pero sí es lamentable con todos quienes vivieron en ese instante el peligro de muerte que podrían haber tenido. En ese sentido señor alcalde, hay que poner manos a la obra, porque eso es lo que nos falta, dolernos de nuestra tierra. Hasta ahí mi intervención señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor Magister Raúl Pérez. También comentarles a ustedes que yo he pedido que todas las direcciones inmediatamente tienen que entregar todos los informes, este momento estamos ya pidiéndole a la Prefectura que nos entregue pues, todo lo que hicieron ellos en esta emergencia para volver a revertir esas vías que lo hicieron prácticamente dentro de las quebradas, estamos pidiendo que prácticamente nos den la información, a ver si ellos le dejaron en vías o en quebradas, está ya listo la maquinaria, hemos coordinado ya con la Dirección de Obras Públicas, hemos coordinado también con la Dirección de Seguridad y Riesgos, con Acción Social también que está aquí presente la secretaria ejecutiva, que se trabajó con todas las personas que ese momento, pues tuvieron esas deslaves, inundaciones, que entró lodo a sus casas y lo hicimos un trabajo, gracias a todos ustedes, mejor de parte de todos los ciudadanos, agradecerles por esa confianza. Tenga la bondad, señor concejal Vicente Ludeña.

Ing. Vicente Ludeña Camacho, concejal, manifiesta: Gracias señor alcalde, primeramente quiero saludar a la ciudadanía del cantón Mejía, un saludo cordial a usted señor alcalde, señorita vicealcaldesa, señoritas y señores concejales, señores concejales, señor procurador síndico, señorita secretaria, señorita prosecretaria, señoras, señoritas y señores directores de las diferentes áreas del GAD Municipal del cantón Mejía y medios de comunicación. Ya hemos escuchado a los compañeros mencionar los artículos, incluso de la LOOTUGS, asimismo, los reclamos que se viene haciendo de las personas que cometen muchos errores y que han cometido durante todas las trayectorias de las diferentes administraciones, anteriormente en la sesión de que se iba a realizar el 14 y que se suspendió el 14 de este mes, había el informe de la EPAAGE que hay un punto importantísimo en el punto 4.1, análisis normativo y limitante administrativa y ahí dice, se verifica la existencia de la Ordenanza que Regula el Uso, Administración, Control y Sanción de los Bienes Públicos del cantón Mejía, la cual en su artículo 1 ámbito de aplicación y sanciones, artículo 3, establece: No se podrá realizar obras en riberas de ríos, acequias y quebradas o desviar el curso de las aguas ni intervenir en otros bienes públicos. Ya lo han mencionado, hay partes que son bienes



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

públicos, hay partes que son bienes privados y en los privados lastimosamente es como que el municipio no puede hacer nada, pero hay las ordenanzas, pongamos el caso de las redes de alta tensión, las redes de alta tensión fueron colocadas no hace muchos años atrás, pero sin embargo hay prohibiciones que no se pueden construir bajo las redes de alta tensión, hay normativas, pero qué es lo que pasa, que no se están aplicando las normativas a su cabalidad, porque nosotros como concejales somos los encargados de aprobar las normativas, pero ¿se aplican al 100%? No, muchas veces hay vienen personas a rogar, que les ayuden, que rellenemos la quebrada y hay veces que porque son pobrecitos, que ayudemos, que apoyemos, no debe de ser así, la normativa debe ser aplicada para todos, para el pobre, para el rico y eso es lo que a veces no se cumple. Hemos ido con el señor comisario a lugares donde están haciendo lotizaciones ilegales y hay muchas lotizaciones aquí en el cantón que son ilegales, pero, sin embargo, no sé si nos hacemos de la vida, la vista corta o lo que o los que no vemos y se cometen irregularidades, fui con el comisario a una urbanización que se estaba abriendo en la parte de Aloasí en Miraflores Alto, yo vi como estaban aperturando ya las calles y tuvieron carpas ahí para vender ya los terrenos, promocionando, de donde eran esas personas, a veces no son personas de aquí del cantón, a veces vienen personas de otras provincias con la finalidad de comprar terrenos para uso agrícola, pero una vez de que obtienen las propiedades empiezan ya a parcelizar, no solamente ha ocurrido aquí, ha ocurrido en Cutuglagua, ocurre en todos lados y lo que es más, cuando se hablaba de las fronteras agrícolas, es cierto, nosotros tenemos que escuchar a la gente, a veces la gente vienen con denuncias acá y a veces quizás no les hacen ni caso. El señor Quinaluisa, de Aloasí, es uno de los que siempre está reclamando, reclamando, de la parte de la zona de amortiguamiento, ya no hay tal zona de amortiguamiento, la misma gente se encarga de ir acabando los mismos propietarios. Si nosotros nos vamos a la destrucción de la frontera agrícola y hay veces en tiempos de sequía o de seca, le echan la culpa a los pirómanos, qué coincidencia que en las haciendas queman, la queman las, los pastizales, los pajonales, que son las esponjas para tener el agua. ¿Qué coincidencia que incendios, tras incendios en propiedades donde van a cultivar? ¿Saben por qué lo hacen? Porque quieren una regeneración de pastos nuevos o quieren sembrar cultivos, pero se basan en que incendiaron, yo no creo en esas coincidencias y también hay ordenanzas para sancionar, espero que hayan sancionado y yo también voy a empezar a solicitar muchos informes ya lo dijo el concejal Pérez, ya lo dijo el concejal Carpio, que autoridades anteriores fueron rellinando quebradas y construyendo, actualmente, yo creo que lo llevé a usted señor alcalde, también una propiedad donde se salían de la vereda. ¿Qué se hizo? Nada, se lo que, se lo que fue es clausurar de ahí el procedimiento, no sé si se terminó o no se terminó, pero así se dan las cosas, aquí en el cantón y no solamente hablo de esta ordenanza, de muchas otras ordenanzas, que pobrecitos, démosles un chance, son pobres, hay que darles oportunidades de trabajar, lo mismo ocurre en



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

mercados, sí, entonces yo creo, señor alcalde y señores directores, que sí se tiene que aplicar las respectivas normativas y es más, yo en sesiones estado reclamando, por la Comisaría de Construcciones, son dos personas, si es que no me equivoco, si es que hay más me disculpan, estado solicitando de que se les dé más personal e incluso movilidad para que tengan permanente, no sé si lo harían o no, pero esa es una comisaría muy importante en el cantón para que puedan controlar todas las construcciones irregulares que se están realizando aquí en el cantón. Así que señor alcalde, yo sí pido y también a los señores directores que se aplique las normativas como debe de ser. Muchas gracias, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal. También recordarle a usted, señor concejal, está ahí el señor comisario, el rato que usted quiera puede irse a verificar con él, no tengo ningún inconveniente, aquí la disposición tienen estrictamente, si hay un pedido de ustedes y si usted manifiesta que hay una lotización irregular, algo, pues ahí está el señor comisario y puede actuar inmediatamente, que ese es su trabajo. Tenga la bondad señor concejal Jorge Carpio. ¿Pidió la palabra? Tenga la bondad arquitecta Mayra Tasipanta.

Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza, concejal, manifiesta: Gracias, señor alcalde. Buenas tardes, compañeros directores y directoras que se encuentran presentes, compañeros de la prensa, qué gusto que estén el día de hoy aquí, sobre todo a la ciudadanía que se encuentra viendo el live, sobre todo porque podemos transmitir y dar a conocer a la ciudadanía, señor alcalde, creo que los informes más allá de ser para los concejales son para los ciudadanos porque quieren saber. ¿Cuáles son las acciones que se ha hecho? Compañeros concejales, concejalas, señor alcalde, señor procurador, señorita secretaria. Señor alcalde, creo firmemente que ya no podemos buscar culpables, ni no culpables, sino más bien soluciones, creo que esta emergencia nos llevó a rediseñar muchas cosas y lo más importante es saber qué vamos hacer como municipio de aquí en adelante, porque ya el tema de ser o no culpable, creo que ya no deberíamos, sino más bien buscar soluciones. En ese sentido, señor alcalde, si quisiera y pongo algunas consultas, la ley habla sobre cuando existen emergencias, nosotros podemos hacer dos pasos que son los principales que ya nos ha sucedido aquí en el cantón Mejía, el primero que es la declaratoria de emergencia, que ya tenemos la declaratoria, sé que lo podemos hacer hasta 90 días, no sé cuántos días lo hemos hecho. ¿Por qué? Porque cuando la ley dice que podemos hacer la declaratoria de emergencia, nosotros podemos priorizar para comprar suministros para toda clase de problemas que tengamos y sobre todo declarar en emergencias, podemos hacer obras de mitigación. ¿Qué quiere decir eso? Nos pasó cuando fue el tema del COVID, que el segundo paso habla mismo la ley sobre la contratación pública inmediata, que se rebajan el tema de burocracia y como baja burocracia podemos disponer de



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

presupuesto eso menciona la ley, no sé señor alcalde, si ya con los directores nosotros tenemos dado qué presupuesto vamos a poner para realizar estas obras de mitigación, sobre todo cuáles son los suministros y obras que vamos hacer porque si bien es cierto, yo creo que no podemos esperar de todo lo que nos de la Prefectura, porque al final la Prefectura sí está, pero no es que tenga todo para cumplir con todo lo que tiene que hacer Aloasí, porque hay muchísimas cosas que hacer. Entonces me parece importante que se pueda dar en otra sesión de Concejo, para saber si vamos a hacer o no cambios al presupuesto para poder hacer obras de mitigación, como nos declara la ley en emergencia mientras exista el estado de emergencia, eso sí sería importante. ¿Por qué, señor alcalde? Porque el EPAA muy bien decía, tenemos que comprar, o tenemos este presupuesto para hacer el tema de tuberías, pero Obras Públicas y todas las direcciones. ¿Qué proyectos tenemos? Que incluso la señorita secretaria del COE mencionaba el tema de las llantas por ejemplo, deberíamos poner un presupuesto ya para tener cámaras de seguridad, de prevención, yo sé que la ciudadanía a veces sí cuidamos, pero en las quebradas en la noche llegan a botar, llegan las volquetas, yo he visto como la ciudadanía incluso toma fotos de las volquetas que están tapando, en las quebradas de Tambillo, entonces sería muy importante saber las direcciones, cuáles son los presupuestos que vamos a incluir para la parroquia de Aloasí, qué vamos a recuperar, sé que hay algunos daños también, no sé cuánto presupuesto tendrá la parroquia ahorita, por ejemplo, para activar una emergencia, pero sí la podemos hacer desde el municipio con esta, con lo que nos menciona la ley, no es todo completo, todo lo que ya hemos hecho, porque sí limpiamos, ayudamos, arreglamos todo lo que pudimos hacer, pero sí es importante un cambio al presupuesto y saber cuáles son los procesos, me supongo que ya debe tener un informe Seguridad Ciudadana y Riesgos para saber qué no más necesitamos arreglar, por ejemplo, también en las quebradas, decía la directora de ambiente, hay que hacer algunos procesos, esos procesos tenemos que hacerlo, la ley nos permite incluso saltarnos de algunos procesos de la burocracia, incluso cuando hay estas emergencias podemos comprar material, sé que son solo con facturas y se puede solventar, esa una parte señor alcalde que sería muy importante, hablaba también el señor del EPAA sobre las estructuras de retención, me parece importante si nosotros hacemos un cambio al presupuesto, hagamos estas estructuras de retención yo veía por ejemplo en el control de inundaciones, nosotros hicimos el control de inundaciones, hemos nosotros creo que terminamos la tercera y la cuarta fase, que se incluyó más de un millón y ahí no sé qué institución hizo, no sé si nosotros hicimos una estructura de retención y ahí estaban toditas las llantas, esas estructuras de retención tenemos que hacerla en todito el control de inundaciones para que no se taponeen, igual de la calle principal tenemos que hacer un recolector de agua, porque el que tenemos no abastece, entonces todas esas obras las podemos hacer con un cambio de presupuesto. Había una parte importante también que decía el señor del EPAA sobre los 800 afectados de la Junta de Agua, tal vez nosotros sí como empresa



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

pública tengamos este recurso, no sé cómo ustedes están dando tal vez un acompañamiento a los afectados de la Junta de Agua o ellos tienen el recurso de ya, yo cambio el kilómetro de tubería, en esa parte sí creería que sí podemos nosotros ayudar, incluso el presupuesto participativo, señor alcalde, usted ha dado algunas Juntas de Agua, así es, obviamente es se puede cobrar en contribución de mejoras, poder dar un presupuesto para que la Junta de Agua pueda resolver todo ese problema y se cobra en contribución de mejoras porque podemos hacer el cambio al presupuesto, no sé si ya los 800 afectados están ya con el agua. ¿Cómo podemos solventar eso desde la empresa pública? Porque podemos traspasar el presupuesto que es el participativo, no el general, que podríamos hacer un cambio, desde ahí sí podríamos dar esa solución, señor alcalde. La otra que me parece importantísimo es con los cambios que nosotros podemos hacer a los presupuestos, por ejemplo, Obras Públicas, hay un ingreso señor alcalde y yo le pido muy comedidamente porque siempre he mencionado y tiene razón, las obras la hace el señor alcalde, no las hacemos nosotros los concejales, somos el instrumento de gestión cuando se puede, cuando no se puede, en ese sentido hay un ingreso con el trámite 200414 de la señora Mery Bastidas, que es la señora más afectada que fue en la casa que incluso es patrimonial señor alcalde, usted que ya debe tener este ingreso, ella solicita material para acomodar, porque tendría que hacer un muro para no tener otros problemas y también esa casa es patrimonial, si más mal no me equivoco, no sé si está aquí el director de planificación, donde ella había solicitado incluso arreglo para las tejas y todo, disminuyamos esa burocracia, ayudemos a esta persona que está ingresando y que sí podemos aportar con algún material porque ella está diciendo, mire, pasó la emergencia, pero ahorita necesito algunos arreglos porque se le dañó el piso, porque se le dañó esto, porque todavía tiene acumulado, entonces desde Obras Públicas sí quisiera que se tome en consideración porque está dirigido a su persona, que usted disponga a las direcciones que podamos arreglar y también de las otras viviendas que sí limpiamos, pero necesitamos hacer obras de mitigación ahí, sería importante que se tome en consideración esos pedidos y el otro punto muy importante, nosotros habíamos discutido incluso en otras sesiones sobre la Comisaría Ambiental, que concuerda con lo que dice el compañero, reforzemos esta dirección señor alcalde, yo sé que todas son importantes, pero hay direcciones que tenemos que reforzar, podemos crear, no recuerdo porque estuve leyendo, este es el último estatuto que en esta administración se hizo, para que se cree la Comisaría de Ambiente, esa propuesta se ha venido haciendo muchos años, mire, con una Comisaría de Ambiente podríamos mitigar muchísimas cosas más, yo sé que no se hizo anteriormente algunas cosas, solventemos ahorita, usted en su potestad puede hacer una reforma al estatuto, reformemos el estatuto y creamos, creamos esta Comisaría de Ambiente porque ya creo que está incluso, pero nos falta hacer los cambios, creo que con una Comisaría de Ambiente nosotros podríamos inspeccionar esta quebrada, está esto, está así, aquí vamos a sancionar aquí más y si reforzamos estas direcciones, que es muy importante,



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

podríamos alcanzar muchísimo más de lo que ya hemos hecho. Insisto, creo que no ya no es la ciudadanía de Aloasí necesita más soluciones que problemas, más bien busquemos las soluciones, ya no culpables, sino más bien compañeros yo vi, yo estuve ese día, estuve en una reunión, recuerdo ese día en Aloasí me quedé encerrada, mi carro se dañó y todo y vi como llegaron las instituciones.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Ha concluido el tiempo de su primera intervención señorita concejal.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad de contestarle, ingeniera, a la señorita concejal.

Ing. Lizeth Tufiño, analista de gestión de riesgos 2 y secretaria del COE Cantonal, manifiesta: Estimada concejal, bueno, con respecto a la declaratoria de emergencia, es importante conocer las dos perspectivas de la normativa, nosotros tenemos lo que es la normativa del SERCOP y tenemos la normativa de la Ley Integral de Gestión de Riesgos, dentro de la normativa del SERCOP nos dice que son 60 días de emergencia para el tema de compras, si exacto para el tema de compras urgentes, como usted lo manifestaba, el tema de compras urgentes quiere decir materiales, poder invertir en recursos para obras civiles que puedan mitigar el riesgo existente en la zona; entonces, sí es importante, señor alcalde, señores concejales, señores directores, que se prioricen, sí, obras de mitigación en las zonas para disminuir este riesgo existente. Adicional, en la Ley Integral de Gestión de Riesgos nos manifiesta también que depende de la resolución emitida, el enfoque de resolución emitida a través de alcaldía, sí, es 90 días y esto puede ser también ajá, se lo puede seguir renovando, es decir, de acuerdo a la mitigación, de acuerdo a lo que queramos hacer dentro de las resoluciones, como ustedes dentro de su informe pudieron observar, se les remitió también las resoluciones respectivas y están enfocadas netamente al control del tema de construcciones, de quebradas, de aperturas y todo lo demás. Entonces, en base a eso es lo que se plantea el tema de la declaratoria. Eso, señor alcalde, señorita concejal.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias por su informe, tenga la bondad, señor concejal Wilson Castillo.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, concejal, manifiesta: Bueno, quiero primero empezar solidarizándome con el hermano pueblo de Aloasí, realmente creo que quienes también pudimos estar en el área vimos los niveles de afectación y creo que hay que aplaudir el esfuerzo que han hecho los funcionarios municipales, el personal operativo que estuvo trabajando incluso hasta 10, 11, incluso después del toque de queda, entonces yo creo que es algo que hay que, que hay que valorar mucho, ¿no? Porque al final del día son ellos realmente quienes dan las soluciones, las autoridades estamos en



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

espacios de toma de decisiones, pero son ellos quien dan la cara, yo he escuchado atentamente tanto los informes como las intervenciones de los diferentes compañeros, ¿no? y yo le quiero ser franco, yo tengo un criterio propio con respecto al tema y también como especialista en gestión de riesgos, es cierto, el tema de las quebradas en área rural, tiene la competencia de la Prefectura; sin embargo, la Constitución de la República en el artículo 389 y 390 establece la creación de un sistema descentralizado de gestión de riesgos en el que le otorga a los diferentes niveles de gobierno competencias para la, para gestionar los diferentes riesgos en el, en el territorio y en ese sentido, yo concuerdo que inicialmente es un evento hidrometeorológico, pero hay una variable de intervención social antrópica y hay que ser claros y aquí se ha dado estos problemas porque no ha existido un real control por parte de las instancias del GAD Municipal y no digo desde ahora, sino desde hace mucho tiempo, tanto así que en el año 2024, mediante presupuestos participativos, se asignó 120000 USD para el tema de la intervención de esta, de esta quebrada, a mí lo que realmente me asombra y yo conozco esto, hay un documento que ha remitido la Empresa de Agua Potable, solicitando que se proceda a hacer los análisis para la identificación de estos vestigios de quebrada y la Comisaría Municipal en conjunto con Geomática y con Planificación, debían ya haber procedido al tema de las notificaciones, entonces, en este sentido, pues señor alcalde, yo no quiero poner el dedo sobre la llaga, todos estamos buscando soluciones, pero hay que decirlo también, en el año 2024 ya se destinó un presupuesto para esto y hoy incluso ese presupuesto se quería usar para el tema del asfaltado de la vía José Ignacio Albuja, entonces yo sí, en ese sentido, yo sí quiero hacer un llamado, es su competencia, señor alcalde, el tema de poner o sacar directores, pero con todo el cariño y el respeto del mundo, después de esta emergencia y conociendo de que existió un pedido de la Empresa de Agua Potable para que se haga la identificación de esta quebrada por escrito a Geomática y que no se hizo nada desde el año 2024, si yo fuera el alcalde, señor alcalde, créame que el director de Geomática y el de Planificación estarían fuera, porque yo no estoy diciendo que este evento quizás se pudo evitar desde el evento natural como tal que son las lluvias excesivas, pero sí se podía haber reducido el tema de la vulnerabilidad. Ningún desastre es natural, un desastre se convierte en desastre cuando hay una amenaza y luego hay una vulnerabilidad que esa amenaza termina explotando, entonces posiblemente no podemos hacer nada para evitar un terremoto, una lluvia torrencial, pero sí podemos trabajar en las condiciones de vulnerabilidad. Entonces yo le invito, señor alcalde, a revisar esta documentación que se envió en el año 2024, por parte de la Empresa de Agua Potable a Geomática, donde se solicitó el tema de la identificación de esta quebrada y hasta el momento ni siquiera se han notificado a las personas que están en esta zona, entonces nadie quiere buscar aquí culpables, pero si hay que decirlo, también hay direcciones que en ese sentido no han hecho nada para reducir el tema de los riesgos, es cierto, es una quebrada que está en el área rural, pero nosotros también tenemos competencias establecidas a través de



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

la Ley de Gestión Integral de Riesgos, del COOTAD e incluso de la Constitución de la República. Yo muy pocas veces coincido con la concejal Tasipanta, pero creo que en este momento es necesario que ustedes por ejemplo, planteen un plan de resiliencia de rehabilitación y reconstrucción para esta zona, yo pensé que el día de hoy ya se iba a presentar tanto a la ciudadanía del cantón Mejía, como al Concejo Municipal, una propuesta de un plan de rehabilitación, de reconstrucción de estas zonas, entonces yo le invito señor alcalde, a revisar esta documentación y se puso alrededor de 120000 USD para el tema de la apertura de esta quebrada en el año 2024 y ese mismo presupuesto se quiere reformar para el tema del asfaltado de la vía Ignacio Albuja y existe un pedido expreso de la Empresa de Agua Potable donde se solicita a Geomática que se proceda con el tema de los estudios y la validación de esta quebrada y que se debía por lo menos haber notificado a quienes, sabemos que son predios privados, pero a quienes están habitando esta zona. No, créanme, yo realmente felicito todos los esfuerzos que han hecho las direcciones, más sin embargo, si no se toman acciones en cuanto a la reducción de la vulnerabilidad de los de los elementos que terminan generando estos eventos, o sea, hoy podemos dar todos los informes del mundo y decir que hemos limpiado, que hemos trabajado y que yo realmente felicito el esfuerzo enorme porque vi a todo el municipio haciendo minga en Aloasí y creo que eso es algo que hay que aplaudir, pero si es que esto no se evita a futuro, no se mitiga estos riesgos, no se eliminan estos riesgos, vamos a volver a tener estos mismos eventos porque todos los eventos en la naturaleza tienen un periodo de recurrencia y por lo menos dentro de la identificación de las amenazas o los niveles de peligrosidad que existen dentro del cantón Mejía, yo me imagino que esto debió haber estado catastrado, me hubiera encantado que esté aquí el Director de Seguridad y Gestión de Riesgos y nos comente ¿Cuál va a ser de aquí en adelante el plan para la rehabilitación y la reconstrucción de la parroquia de Aloasí? Entonces yo me imagino que esto dentro de los análisis de riesgos que se han hecho estaba mapeado e identificado, entonces hay que hacer una zonificación con respecto al tema de los niveles de amenaza y en función de los niveles de amenaza o de, o de riesgo, luego que se conjuga con la vulnerabilidad, determinar cuáles son las áreas de intervención prioritaria y si ya se puso un presupuesto de 120000 USD en el año 2024, se debió haber procedido de manera inmediata con las gestiones necesarias para identificar los vestigios de esta quebrada y posteriormente notificar incluso a las personas que están en estas áreas. Entonces, señor alcalde, yo no quiero buscar culpables, esto es una, un hecho que se ha venido heredando de administración en administración, pero yo creo que ahora después de que se ha suscitado este evento tenemos la oportunidad como Gobierno Autónomo Descentralizado de hacer las cosas diferente, de cambiar y cuento con mi apoyo en lo que yo pueda, si es que hay que aprobar reformas al presupuesto municipal para que se destinen recursos para atender la emergencia de nuestros hermanos de Aloasí y responder a todos los problemas que hoy ellos están teniendo, va a contar con mi apoyo. Existen figuras dentro de la Ley de



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Aguas, por ejemplo, para el tema de la creación de las alianzas público-comunitarias, en las que las Empresas de Agua Potable pueden también dar soporte a las Juntas de Agua, el 15 de mayo, señor alcalde, le invito, le hice llegar ya una propuesta de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza que crea la Empresa de Agua Potable y dentro de esta ordenanza se establecen todo este tipo de mecanismos de cooperación entre el nivel público y el nivel comunitario, en el que se pueda fortalecer los temas de agua, tanto desde las Empresas de Agua Potable, como desde las Juntas de Agua y poder generar incluso mecanismos de prevención ante todos estos eventos que se pueden suscitar, yo creo que en este momento es fundamental que se trabaje en ese plan, creo que el informe que se ha presentado por parte de los directores está bien, es las actividades que se han hecho en el tema de respuesta a la emergencia como tal, pero las afectaciones y los daños no terminan únicamente con la emergencia, ni la respuesta a la emergencia como tal, luego, después de un evento adverso, vienen los verdaderos problemas en cuanto al tema de acceso a servicios básicos, ya lo he mencionado, hay daño en cuanto al tema de infraestructuras, etcétera y yo creo que es fundamental que se trabaje en un plan de aquí en adelante para evitar que esto vuelva a pasar e incluso poder identificar otros espacios donde podamos tener riesgos potenciales que puedan suscitarse y trabajar de una manera inmediata para que estos eventos no vuelvan a presentarse y que nuestra gente no tenga estos problemas. Reitero mi apoyo, me pongo a las órdenes, si es que hay que cambiar algún tema en cuanto al tema de presupuesto, alguna reforma, yo voy a estar de acuerdo para atender esta emergencia y si como técnico también puedo apoyar en temas de gestión de riesgos, con el criterio, pues encantado, pero yo creo que hay que trabajar de aquí hacia adelante y también analizar en qué se ha fallado, porque está bien que no busquemos culpables, pero también hay que analizar en qué se ha fallado para evitar que en el futuro se vuelvan a presentar estos problemas y que al final del día los que pierden son los ciudadanos, no los políticos, los ciudadanos. Entonces, más allá de cualquier posición política, creo que hoy hay que poner el hombro todos para poder sacar adelante esta emergencia y sobre todo que nuestra gente de Aloasí, pueda recuperar el normal funcionamiento de sus actividades. Hasta ahí mi intervención, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señor concejal bonitas sus palabras, pero le invito y aquí está Multicanal, le invito para que sea parte de la mesa de planificación y trabajemos, no busquemos culpables, este es un trabajo que se ha hecho, es el Gobierno Municipal, yo digo y de frente, vinieron del Consejo Provincial, vinieron sin nada, vinieron a ver micrófonos, vinieron es a ver si llegaba Ecuavisa para hacernos quedar mal al Gobierno Municipal, pero sí quiero que vean la realidad también de lo que hemos hecho, que falta mucho sin duda, pero también recordarles que no tenemos pues todo el presupuesto para cambiar de la noche a la mañana, tenemos que ir recortando presupuestos, caso porque estamos en emergencia



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

ahí señorita concejal, usted dijo que todo se puede hacer con tres facturas, eso no se puede, así estemos en emergencia, hoy es a través de un proceso de contratación pública, hoy no podemos hacer eso, sí quiero que lo investigue bien para que lo diga, no es que podemos pedir tres facturas y la más buena lo compramos, no, esto entra a través de un proceso, también a todos ustedes, señores concejales y directores, desde el día de hoy mismo a todas las mesas técnicas que estén los señores concejales, si ellos pueden aportar, ayudar, ahí que estén, aquí no estamos para reclamar, en algunas cosas, señor concejal Castillo coincido con usted, que no tengo ningún inconveniente y aquí tenemos que unirnos, porque no solo es Aloasí, estamos en Tambillo, estamos en Cutuglagua, el Tejar, la entrada de Uyumbicho igual nosotros mismos estamos en este momento reconstruyendo esa vía, la entrada a Guitig el Pedregal, señor concejal Wilson Castillo, le llamé a la prefectura y no lo pudo hacer y nosotros como Gobierno Municipal lo hicimos, pero también quiero que comprendan que este momento estamos trabajando al 100% y vengan todos ustedes, yo les digo bien bonito reclamar todo, pero a veces no saben la realidad, le acepto también su aprecio a los trabajadores que trabajaron, es sin duda se pasaron hasta la 1:00 de la mañana ese día y si usted lo ha visto era el Gobierno Municipal, los otros vinieron y se fueron, nosotros totalmente con maquinaria de nosotros, con maquinaria privada, cumplimos con nuestro objetivo, que sin duda este momento falta de limpiar las rejillas y creo que en dos días se lo acaba para darle toda la información, señor concejal, también le voy a dar a la ingeniera Tufiño como técnica ella para que le explique los dos puntos necesarios.

Ing. Lizeth Tufiño, analista de gestión de riesgos 2 y secretaria del COE Cantonal, manifiesta: Con su permiso señor alcalde, estimado concejal, de acuerdo a lo que usted ha manifestado, evidentemente usted como conecedor de gestión de riesgos, ya que es un profesional en la rama, pudo manifestar que es necesario generar un plan de rehabilitación y es muy importante, dentro de, debo manifestar que dentro de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos, en el año 2025, se trabajó con el Plan Mundial de Alimentos, donde nos entregaron el plan de respuesta multiamenazas. sí, este plan contiene justamente toda la parte técnica, la identificación de amenazas, vulnerabilidades, riesgos que permiten establecer estas medidas y estas acciones de mitigación. Es importante recalcar que los riesgos no se pueden eliminar en la zona, pero sí mitigar, sí reducir y esa es la importancia de que trabajemos dentro de cada una de las mesas técnicas a través de este insumo súper importante, este plan tiene que ser formalizado y entregado al señor alcalde, que posteriormente nosotros a través de la dirección lo vamos a hacer, es un documento que tienen que tener conocimiento todas las direcciones, porque este es un insumo que les permite a cada dirección implementar más que todo la obra civil de mitigación en las diferentes parroquias, esto permite reducir el riesgo, como decía el señor concejal, adicional dentro de la gestión de riesgo, es importante manifestar que nosotros tenemos tres fases o gestiones de riesgos, tanto lo



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

que es la prospectiva, la correctiva y la preventiva, entonces es importante que en cada espacio y cada dirección trabajen en ese ámbito y en esas fases. Señor alcalde, yo sí considero y señores concejales que es importante seguir trabajando justamente ahorita que estamos en estado, en declaratoria de emergencia, perdón, seguir trabajando en estas obras prioritarias por parte de las direcciones para poder actuar de manera inmediata y evitar que un posible evento se pueda generar dentro de la parroquia nuevamente y justamente a lo que explicaba señor alcalde, el proceso de contratación se lo tiene que generar a través de la Unidad de Contratación Pública, quienes tienen que establecer los parámetros y el procedimiento a generar, esto es importante que puedan conocer para que después no tengamos ninguna observación por parte de la Contraloría General del Estado y evitar glosas a futuro señor alcalde, eso es lo que les puedo manifestar y más bien también agradecer que se puedan unir como concejales a cada una de las mesas técnicas, porque ustedes conocedores del tema, pueden también intervenir y ayudarnos en algunos aspectos técnicos, eso, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita Liseth, tenga la bondad, señorita arquitecta.

Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza, concejal, manifiesta: Sí, señor alcalde y justamente yo revisaba, le comento cómo se hace el proceso de contratación pública, porque nosotros pasamos la emergencia del COVID y se declaró el tema del COVID y yo recuerdo y dice la ley, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública autoriza procesos de contratación directa, directa y urgente para adquirir bienes, servicios, obras requeridas exclusivamente para sortear la emergencia, donde permite saltar trámites burocráticos ordinarios para priorizar compra de suministros, obras de mitigación y rescate de personas, aquí no tenemos rescate de personas, pero sí tenemos obra y es así porque yo recuerdo, claramente que en este Concejo, como nosotros hicimos la compra de la emergencia cuando nos pasó el tema del COVID, entonces por eso le digo que sí podemos comprar o por lo menos adquirir lo que necesitamos urgentemente en estos 90 días que se puede dar la emergencia, sobre todo porque con el plan de mitigación que tengamos podemos adquirir el tema de obras, eso sería lo más importante y señor alcalde, sería muy importante en la ordenanza donde tenemos el funcionamiento de la comisaría poder incluir la Comisaría Ambiental, porque justamente en el, como decía la señorita secretaria, en el Estatuto Organizacional por Procesos menciona que la Comisaría Ambiental debe dar el proceso administrativo sancionador, la ambiental en el tema de quebradas, también menciona que debe dar operativos de control, vigilancias en temas de áridos, petros, actividades antrópicas que entraría el tema de las quebradas, fauna urbana, desechos sólidos y patrimonio natural, además de tener proyectos de soluciones en procesos asignados a



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

la comisaría en el tema ambiental y base de datos sobre procesos instaurados. Entonces sí es necesario que podamos nosotros tener la Comisaría Ambiental y una cosita nada más, señor alcalde, no solo tuvimos la emergencia en Aloasí, también fue aquí en Machachi, no sé, yo le había mencionado al señor director que con este tema de la emergencia solicitaban el tema de la limpieza de las vías y de los sumideros, yo vi que se estaban ya limpiando con el EPAA, pero no sé si las vías que están allá en la entrada de Machachi, en se me fue el nombre, nos solicitaban que se pueda terminar esa limpieza, eso sí me gustaría que él se tome en consideración porque la ciudadanía estaba solicitando, yo les decía que terminen y lo que me decía el director, terminemos la emergencia en Aloasí y de ahí continuamos con las calles de Machachi, que también sufrió el tema del problema de los sumideros. Eso nada más, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita concejal, tenga la bondad, señor concejal Jorge Carpio.

Tnlgo. Jorge Alberto Carpio, concejal, manifiesta: Gracias, señor alcalde. Bueno, yo creo que todo lo que se ha planteado acá está sentado en actas, esperemos se lo haga de la mejor manera e inmediatamente en beneficio de la comunidad. Siendo así, pues señor alcalde, me permite elevar a moción, que se dé por conocido el Informe Técnico General de Consolidación de la Emergencia Aluvión en la Parroquia de Aloasí – del 13 de Mayo 2026, suscrito por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos y remitido mediante Memorando N° GADMCM-DSCR-2026-0214-M, de fecha 19 de mayo de 2026. Hasta ahí la moción, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad, señor concejal Wilson Castillo.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, concejal, manifiesta: Sí, señor alcalde, muchas gracias. Antes de pasar a apoyar la moción, una consulta nada más para la señorita técnica, nos dicen que tienen este plan multiamenaza que se ha construido con el programa mundial de alimentos. ¿Para cuánto ustedes estiman que esto va a ser puesto en conocimiento del GAD municipal? Eso nada más y luego paso a apoyar la moción.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Contéstele señorita Lizeth, tenga la bondad.

Ing. Lizeth Tufiño, analista de gestión de riesgos 2 y secretaria del COE Cantonal, manifiesta: Señor concejal, solamente estamos esperando ya poder formalizar con el señor alcalde, vamos a ver el tema del PMU que tiene que hacer la entrega, no creo que sobrepase los 15 días señor concejal, para hacer la entrega formal porque el plan de respuesta ya ha sido validado por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Adicional, también en esta formulación del plan participaron los directores, los técnicos y algunas instituciones como es la Secretaría de Gestión de Riesgos. Eso señor concejal.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, concejal, manifiesta: Muchas gracias, señor alcalde, señorita técnica. Señor alcalde, este va a ser un insumo fundamental que usted va a tener para emprender de aquí en adelante acciones tanto de gestión prospectiva del riesgo, preventiva e incluso en términos respuesta y luego rehabilitación y reconstrucción en caso de que se suite algún tipo de evento. Sin más, señor alcalde, me permito apoyar la moción planteada por el concejal Jorge Carpio.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, el concejal Wilson Castillo, señoritas y señores concejales, existe una moción del señor concejal Jorge Carpio y existiendo el apoyo del señor concejal Wilson Castillo, señorita secretaria, tenga la bondad de tomar votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejales, quien está a favor de la moción presentada por el señor Jorge Carpio, por favor levante la mano. Su voto señor concejal Wilson Castillo. *(Se realiza la votación)*

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, concejal, manifiesta: A favor de la moción.

Moción: Que se dé por conocido el Informe Técnico General de Consolidación de la Emergencia Aluvión en la Parroquia de Aloasí – del 13 de Mayo 2026, suscrito por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos y remitido mediante Memorando N° GADMCM-DSCR-2026-0214-M, de fecha 19 de mayo de 2026.

CUADRO DE VOTACIÓN

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A LA A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala	-	X	-	-	-
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal	-	X	-	-	-
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza Concejala	-	X	-	-	-
Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal	-	X	-	-	-
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal	X	X	-	-	-
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal	-	X	-	-	-
Ing. Mayra Pillajo Chilig Vicealcaldesa	-	X	-	-	-



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 021



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20-MAYO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara Alcalde	-	X	-	-	-
TOTAL DE LA VOTACIÓN	01	08	00	00	00

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, no existen más puntos para la sesión extraordinaria convocada el día de hoy.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, señoritas y señores concejales, siendo las 4:00 pm, doy por clausurado esta sesión. Muchísimas gracias a todos y a todos ustedes.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara
**ALCALDE DEL GOBIERNO
G.A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
MEJÍA.**

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del XX de XXX de 2026.-**CERTIFICO**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A.D MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**